DESAJNEO26-1443
Mompox, 27 de abril de 2026

Doctor
**HELLMAN POVEDA MEDINA**
Abogado asistencia legal
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
CARRERA 4 No. 6-99 PALACIO DE JUSTICIA

Asunto: *"Designación para continuar estructuración y evaluación jurídica de procesos contractuales"*

Cordial saludo, doctor Poveda Medina:

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformador de la junta asesora de contratación", y teniendo en cuenta que, mediante oficio DESAJNEO26-956, la doctora Tatiana Rodríguez fue designada para continuar con la estructuración y evaluación jurídica de algunos procesos, debido a que usted se encontraba en período de disfrute de vacaciones, me permito informarle que ha sido designado nuevamente para retomar dichas funciones. En ese sentido, deberá continuar con la estructuración y evaluación jurídica de los siguientes procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía:

• Proceso cuyo objeto es: *"Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento del Huila".*

• Proceso cuyo objeto es: *"Contratar la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes judiciales de Timaná y Pitalito, incluyendo las obras civiles, mecánicas, hidráulicas y demás necesarias, para la ejecución de la fase II del sistema de protección contra incendio del palacio de justicia de Pitalito, departamento del Huila".*

Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos contractuales y el adecuado cumplimiento de los principios de la función administrativa. Las competencias y obligaciones para el ejercicio de esta designación serán las establecidas en la Resolución DESAJNER26-1513 de 2026, el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y las demás normas concordantes.

Cordialmente,

**HERMES TOVAR CUELLAR**
Director (E)

DESAJNEO26-594
Neiva, 20 de febrero de 2026

Ingeniera
**VALENTINA FIESCO HOYOS**
Asistente Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 #6-99

Asunto: *"Designación estructuradora y evaluadora técnica del proceso"*

Cordial saludo ingeniera Valentina:

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarla como Estructuradora y Evaluadora Técnica, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía que tiene como objeto *"Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila".*

Las competencias y obligaciones para realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

**HERMES TOVAR CUELLAR**
Coordinador Administrativo

DESAJNEO26-595
Neiva, 20 de febrero de 2026

Ingeniera
**VALENTINA FIESCO HOYOS**
Asistente Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 #6-99

Asunto: *"Designación Líder de Gestión Contractual de la Seccional"*

Cordial saludo ingeniera Valentina,

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarla como Líder de Gestión Contractual de la Seccional, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía que tiene como objeto *"Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila".*

Las competencias y obligaciones a realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

**DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ**
Directora Seccional

DESAJNEO26-596
Neiva, 20 de febrero de 2026

Señora
**DORIAM DEL CARMEN TRUJILLO OCHOA**
Asistente administrativo
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 #6-99

Asunto: *"Designación miembro de comité estructurador y evaluador"*

Cordial saludo doctora Doriam,

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarla como Estructuradora y Evaluadora financiera, dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía que tiene como objeto *""Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila".*

Las competencias y obligaciones a realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

**DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ**
Directora Seccional

DESAJNEO26-597
Neiva, 20 de febrero de 2026

Doctor
**HELLMAN POVEDA MEDINA**
Abogado asistencia legal
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
CARRERA 4 No. 6-99 PALACIO DE JUSTICIA

Asunto: *"Designación miembro de comité estructurador y evaluador"*

Cordial saludo doctor Poveda Medina,

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarlo como Estructurador y Evaluador jurídico, dentro del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía que tiene como objeto *"Contratar la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y arquitectónica del palacio de justicia del municipio de Garzón y Campoalegre, Departamento Del Huila".*

Las competencias y obligaciones para realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

**DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ**
Directora Seccional